

DOCUMENTACIÓN

A presentar en el primer centro elegido y que debe acompañar a la solicitud de admisión

Plazo presentación del 22 al 29 de mayo de 2017

FOTOCOPIAS de:

- **D.N.I.** del padre/madre o tutor.
- **Libro de Familia** (todos los miembros).
- El **acogimiento familiar o residencial** se acreditará aportando certificado emitido por la conselleria competente en materia de bienestar social.
- El criterio de **hermanos** sólo puntuará si éstos están cursando enseñanzas en el centro y van a continuar asistiendo al mismo.
- El criterio de **padres trabajadores en el centro** se acreditará por la titularidad o por la dirección del mismo.
- **Domicilio:** se acreditará con un recibo reciente de agua, luz, teléfono, contrato de alquiler o certificado de empadronamiento. En caso de acogerse al domicilio laboral: documentación que acredite suficientemente la relación laboral y domicilio del centro de trabajo (certificado de empresa, nómina o contrato de trabajo recientes). Para trabajadores por cuenta propia lo acreditarán aportando la declaración censal de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores (modelo 036 o 037).
- Certificado de la Conselleria de Bienestar Social que acredite la **discapacidad** y el grado, en su caso.
- Título Oficial de **Familia Numerosa**, en su caso.
- **Familia monoparental**, se acreditará aportando el título de familia monoparental expedido por la consellería competente en materia de familia.